

EL PERU

PERIODICO OFICIAL.

EL GENERAL CASTILLA A LA COLUMNA ESTACIONADA EN PACHIA.

SOLDADOS:—La imprevisión de vuestros Jefes ós ha conducido a presenciar el sublime espectáculo de ver á un pueblo heroico armado en masa en defensa de sus derechos, y decidido á sostenerlos, ó separarse en sus ruinas, antes q' permitir piséis el suelo mas privilegiado de la naturaleza. Resolución tan espontanea, tan uniforme, tan irrevocable, no ós obra de las sugerencias de dos ó tres personas, como ós hab' hecho entender. Ella emana de la voluntad bastante pronunciada de todo este vasto y opulento departamento, de ser rejido por sus leyes propias, y por las autoridades que ellas establecen. Este mismo ós el sentimiento jeneral de toda la República: ésta tambien ós su voluntad, que si no han tenido todos los pueblos los méritos y la resolución de los del departamento Moquegua para expresarla, no dejan por eso de acompañarlos con sus votos, ni separan su atención del desenlace de la gran cuestion, en que está cifrada la libertad, integridad, y felicidad futura de la Patria.

Y vosotros soldados, ¿seréis los que frustréis tan sagradas esperanzas, los que empañéis el brillo de vuestras armas, y los que ós prestéis á servir de asesinos de vuestros hermanos? Vosotros, á quien la Nación confió la custodia de la Constitución, ¿seréis los que contribuyáis á destruirla defendiendo la causa de un hombre? Reflexionad soldados—no ós dejéis seducir por má tiempo. ¡U! solo hombre! y este hombre, solo, aislado, sin gloria ni gloria militar, sin prestigio entre los veteranos de la Independencia y de la Restauración, y autor esclusivo de todos los males que han pasado y pasan sobre el País desde el año 41—¿por éste hombre exclusivamente famoso para el Perú, será por quien inmoléis vuestras vidas, y la de vuestros hermanos? ¿Por este hombre será por quien se anegue la Patria en sangre de sus propios hijos, su sangre preciosa que solo debe ser vertida en sosten de la libertad, repudiando cualquier agresión extranjera, y vengando útrojes que se injurien á la dignidad Nacional?

SOLDADOS Las armas q' la Nación puso en vuestras manos con tan sagrados objetos, ¿serán convertidas de un modo ómiso contra pueblos inocentes que no quieren pertenecer al robo del mas oscuro de los imperios? No soñais, y ós cohezco, y se bien que tan solo ós rás sojuzgados por el alucinamiento, y porque los que ós acaudillan abusan de vuestra sencillez y corrompen la esencial virtud del militar—la subordinación. No ignoro tampoco vuestro estado miserable. Sin ajustes en largo tiempo, escasos de abrigo y aun de alimento, tratados cruelmente, no comprendo como podéis soportar tanta penalidad y fatiga. Y esto, ¿por quien? ¿Por ese hombre que se anuda comparado con el último de vosotros mismos? Fijad si nó vuestra vista en el miserable que ós sacrifica. ¿Cuál medalla, q' simbolo de gloria y de honor adorna su pecho? ¿Cuándo ós condujo á la victoria? ¿Le visteis en los peligros, que vosotros despreciáis? Nunca, ni jamás le habreis visto si nó conspirando contra las autoridades constituidas, y no perdonando medios por feroces que sean para asaltar el mundo supremo?

Soldados descarriados de la Patria! Vuestra carrera, vuestra gloria y la satisfacción de todas vuestras privaciones corren de mi cuenta: vosotros me conocéis y sabéis que á nadie he engañado jamás. Volad á uniros con vuestros hermanos de Tacna. Las armas que denodados empuñan ahora para su defensa, caerán de sus manos para daros un abrazo fraternal y amigo. Pero si óstados continuais en aptitud ofensiva contra estos heroicos ciudadanos, esos mismos brazos siempre vigorosos, y que siempre combatieron contra la tiranía sin dejar de vencer jamás, ós darán una lección mas terrible y mas espléndida que la que recibieron en el campo de Interocho, otros desgraciados, que como ahora vosotros, fueron condenados á un sacrificio inevitable que deploró su-

entonces, y que desearia le escusáseis de deplorarlo ahora, á vuestro compañero y amigo—
RAMON CASTILLA.

Cuartel Jeneral en Pocollay á 26 de Agosto de 1843.

GRAN VICTORIA.

República Peruana.—Prefectura del departamento Moquegua.—Tacna, á las diez y media de la mañana, á 29 de Agosto de 1843.

Circular á los SS. Sub-prefectos }
Gobernadores y Comandantes Militares del territorio del departamento. }

La Division civica formada en el día de ayer de los cuerpos de la Guardia Nacional de Tacna y Moquegua en el Cuartel Jeneral de Pocollay emprendió su marcha á las doce de la noche en busca del enemigo situado en Pachia, y llegó á las seis de la mañana de hoy al frente de aquel, cuyo número excedia de quinientos hombres de ambas armas. Lo tiroteaban ya diferentes partidas de guerrilleros cuando la Division se presentó á su frente; y despues de haberle mandado un oficial parlamentario, que no fué admitido, rompió el enemigo sus fuegos, que fueron contestados por nuestra infanteria con tanta bizarría y denodo, y emprendió ésta una carga tan vigorosa y audaz que á las seis y tres cuartos desocupó en la mas completa y vergonzosa fuga el suelo que atrevido habia con sus plantas.

Me apresuro á poner en conocimiento de U. este suceso tan satisfactorio para el departamento, porque aleja de sus miradores todos los males q' se le preparaban, á fin de q' disipando U. las sospechas que la incertidumbre haya ocasionado á sus subordinados, haga U. renacer en ellos la tranquilidad y alegría que deben inspirarles un triunfo tan completo, que prueba que latencia nada puede cuando un pueblo decidido y esforzado se propone conservar su libertad.

No habiendo tiempo todavía para adquirir todos los datos necesarios que instruyan al público de tan plausible como importante acontecimiento, no quiero retardar á U. este aviso, reservandome darselo detalladamente luego que haya llenado las urgentes atenciones que me rodean. Sin embargo, no omitiré comunicar á U. q' hasta poco despues de las siete de la mañana en que me retiré del camp, quedaban en nuestro poder prisioneros el Teniente Coronel D. Manuel Valverde diez y seis oficiales, mas de trescientos individuos de tropa, un considerable número de fusiles, el parque, las brigadas y cuantos útiles de guerra tenia la Division de vanguardia que mandaba el Coronel Balta; y de éste solo hay noticia cierta de que salvó del campo, con unos pocos soldados de caballeria, por la direccion de Palca. Es probable que los Coroneles Silaverry y Aravena sean tomados en union de los oficiales restantes, porque no han tenido por donde escapar.

Felicitó á la Nación, al departamento, y me felicito con los subordinados de U. por la gloria que cabe á los Moqueguinos y Tacneños, á sus ilustres caudillos los Generales Nieto y Castilla, y á todos sus dignos compañeros de armas en el triunfo de la causa de la Constitución y de los principios, y en los demás prósperos resultados que presagian la pronta libertad de los Pueblos.

Dios guarde á U.—Pedro Caleros.

EL JEFE SUPERIOR POLITICO Y MILITAR DEL TERRITORIO LIBRE.

A LA NACION.

CIUDADANOS:—Dos pequeñas partes de la Guardia Nacional de Tacna y Moquegua han ilustrado su nombre en los campos de Pachia, abatiendo el orgullo de los soldados mercenarios del Dictador. Este suceso memorable ostenta el poder

de los pueblos que quieren ser libres: él ós traza la noble conducta que debéis seguir para nó ser por más tiempo victimas sufridas del despotismo. ¿Y porque no conocer las bases de la tiranía, cuando vuestro valor, vuestros recursos y vuestro poder anonalarían los impetentes esfuerzos del mas impudente de los aspirantes? Ya tenéis el ejemplo. Pachia ós dice con un hecho glorioso que el soldado venal no se atreve á resistir una mirada de los ciudadanos armados.

COMPATRIOTAS Yo me congratulo con vosotros, al ver el triunfo de los pueblos sobre la tiranía, al ver los frutos fecundos de las ideas republicanas, q' combaten los progresos efímeros de un sistema que proclamando libertad, ha intentado establecer la esclavitud, y me complazco en anunciaros que se acerca la época venturosa, en que la paz sera estable, cuando cada ciudadano armado, evite con fusil en mano la introduccion del servilismo. Contad entonces y siempre con la ayuda de vuestro amigo—

DOMINGO NIETO.
Tacna Agosto 29 de 1843.

EL GENERAL NIETO A LOS VALIENTES DE SAN AGUSTIN DE PACHIA

NACIONALES DE TACNA Y MOQUEGUA:—Un instante de resonacion os ha colocado en el templo de la fama. Con la aurora luminosa del 29 de Agosto, habéis ilustrado vuestro nombre glorioso ante los pueblos del Perú que ós contemplan agradecidos, y ante los esclavos del tirano, que en su despecho vergonzoso confiesan que es irresistible vuestro empuje. El grito aterrante de "Viva la Constitución", que disteis al frente del enemigo, humilló su audacia, y con vuestra presencia animosa hicieron desaparecer del heroico Tacna la vil turba de esclavos, que arrogante pero cobarde, aspiraba ansiosa á la fijacion de la tiranía en el suelo clasico de la Libertad.

CIUDADANOS ARMADOS DE TACNA Y MOQUEGUA: A competencia buscasteis los riesgos, la gloria; la fortuna risueña coronó vuestros audaces esfuerzos. Probaseis juntos, q' los atavíos del soldado desnaturalizado son ostentosa adorno vani pompa, ante el virtuoso y valiente ciudadano q' convencido ataca la tiranía, y no consiente el mas leve ultraje á las instituciones, á la ley.

Justre y magnánimo Jeneral Castilla, el Perú os concede con los honores del triunfo el laurel de la victoria mas espléndida.

Señor Prefecto del departamento, SS. Jefes y oficiales de las dos denodadas columnas de Tacna y Moquegua: recibid la gratitud de la Patria que os proclama sus defensores y sus verdaderos hijos; no necesitáis de encomios algunos J. J. J. diez y seis oficiales, trescientos individuos de tropa, que habéis hecho prisioneros, todo el armamento enemigo, el parque y sus brigadas, son elocuentes testigos de vuestro coraje; pero aún no es cumplida vuestra mision; el sexo débil jime perseguido, calumniado y victima de la mas barbara opresion; él demanda vuestro auxilio, pide la espulsion del tirano, y aunque en parte esta vengado, no desoigais su grito, prestadle vuestra ayuda; él Perú entonces honrará vuestra memoria y os deberá su libertad.

Yo estoy contento con vuestros trabajos, os doy las gracias en nombre de la Patria, y gustoso descendere á la tumba, si logro acompañaros en vuestros triunfos.

DOMINGO NIETO.
Tacna Agosto 29 de 1843.

EL JENERAL CASTILLA A LA GUARDIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO.

NACIONALES DE TACNA:—En cinco dias ós armasteis y dispusisteis al combate, y en 30 minutos de una bravura digna de imitarse habéis deshecho, castigado, y escarmentado por tercera vez, á los que en su delirio se propusieron he-

Har con sus plantas el pais clasico de la libertad. La escogida division del tirano destinada al saca, a la matanza, y a las demas depreaciones que ni los mas barbaros caudillos de la edad media pudieron jamas autorizar, desapareció a vuestros esfuerzos en el glorioso campo de S. Agustin de Pachia el memorable dia 29 del presente.—A precio de vuestra sangre habeis tenido la fortuna de impedir se realizen tan nefandas, tan inhumanas como reprobadas intenciones.

¡GLORIOSO BATALLON TACNA!—Mucho os debe vuestro pueblo! Habeis hecho mas en cinco dias, y en media hora que vuestros enemigos, que son los del Perú, en toda su aciaga, sangrienta y criminal era. ¿Probarán por cuarta vez el elevado templo de vuestra alma? ¿Mirarán con desden vuestra indulgencia, despreciarán la oliva de la paz que brindasteis generosos a los vencidos—30 minutos antes del ejemplar escarmiento que les repetisteis a vuestro pesar? Si así sucediese, por no estar aun satisfecha su sed de sangre, por no haber tocado el último desengaño de su impotencia, y por ignorar que ciudadanos como vosotros veneran siempre a los rudos soldados del tirano, sin opinion, sin valor, y que solo buscan la ocasion de desertar, pasaréis por el dolor de verter su sangre; completaréis la libertad del Perú, esa obra admirable y grandiosa que habeis empezado, bajo las mejores y mas seguros auspicios.

COMPAÑEROS Y DIGNOS HIJOS DEL PRIMER PUEBLO DEL PERÚ:—Tacneños, con vosotros hablo. Si nuestros hermanos los hijos de Titiaca, los de Manco-Capac, los del Misti, y los del Rimac, aun no pueden ayudarnos imitando vuestro heroico comportamiento, vosotros solos con la ayuda de vuestros compatriotas de Moquegua y Tarapacá, cuya importante union habeis celebrado en el campo de batalla, en el que se os ha disputado la gloria de vencer, vosotros continuareis combatiendo hasta destruir el ominoso, bárbaro y tiranico yugo del usurpador.

AMIGOS:—A nombre de la Patria y del heroico Tacna, os doy las gracias por el distinguido servicio que habeis hecho a la sociedad el 29 del presente. Yo, por mi parte, que he tenido la fortuna de estar entre vosotros, y los bravos y distinguidos Moqueguanos: que he sido testigo de vuestro denodado e inimitable valor: valor que jamas contrastarían los esclavos del poder que habeis jurado destruir antes que espire el año presente, recibí la felicitacion mas cordial que os hego con toda la emoción de mi alma, con todo el ardiente deseo que me anima por vuestra dicha, y con toda la especial, decidida y bien probada consideracion que siempre os he dispensado, porque a todos mis mas caros afectos tenéis derecho, y el consagrarlos solo es pagar el tributo debido a la justicia.

Ilustre Jeneral Nieto: acabemos la obra que hemos empezado: demos libertad a la Patria y seremos tan felices como unidos fuimos sobre el campo de batalla.

SOLDADOS DE TACNA MOQUEGUA Y TARAPACA: Siempre estará con vosotros, y no os abandonara hasta vencer y concluir vuestra obra de libertar a la Nacion, vuestro Jeneral y compatriota.

RAMON CASTILLA.

Cuartel Jeneral en Tacna a 30 de Agosto de 1843.

SEÑOR D. MANUEL IGNACIO VIVANCO.

Tacna a 31 de Agosto de 1843.

Muy Señor mio.

Por comunicaciones que he recibido de esa capital estoy instruido de que abusando U. de la debilidad del bello sexo, calumniándolo, injuriándole toda clase de vejaciones y ultrajes, ofendiéndole hasta el recato y pudor que ni los salvajes han dejado de respetar en todo tiempo, oprimiendo U. a mi esposa, a las Señoras de los Jenerales Nieto y La Fuente, y a innumerables otras personas.—Presindiré de analizar esta medida bárbara y cruel, cualquiera que sea el punto de vista en que quiera considerarse. Tampoco me ocuparé de este nuevo y mas fuerte insulto con que deshonra U. al pueblo peruano, presentándolo ante las sociedades que nos observan con un carácter feroz y sanguinario muy ajeno de su indole—de sus costumbres—y de su civilizaci6n. Mi objeto es solo manifestar a U. que ni ignora la conducta que observa U. con mi Señora y demas ilustres matronas que dejo enunciadas, ni la orden que he dado U. para que se me asesine en union de varios otros Jefes en el lugar donde seamos tomados. Aunque estos hechos por si solos me autorizarian para asar de la represalia, no quiero

ejercerla antes de hacer a U. esta terminante e irrevocable intimacion.

Por resultado de la completa derrota que el 29 del presente sufrió la division de vanguardia que mandaba el Coronel Balta, asi como la sufrirán cuantas se presenten en este departamento, quedan en mi poder prisioneros los diez y ocho Jefes y Oficiales que constan de la relacion adjunta. Si dentro de todo el mes de Setiembre, término suficiente para que ésta llegue a manos de U., y para tener conocimiento de su resultado, no cuida U. de darme aviso que todas las indicadas señoras quedan en la plena libertad que no he tenido U. derecho de privarles, y de que son bien tratados los Peruanos en quienes pena U. diariamente su civismo y los esfuerzos que hacen por llenar los deberes que les impone su Patria: sino obra U. de este modo, repito, el dia 1.º de Octubre haré fusilar a todos los citados Jefes y Oficiales prisioneros que existen en mi poder, y al ocupar esa capital, como muy breve sucederá, correrán la misma suerte U. y cuanta persona pertenezca a su familia, y a la de los demas criminales traidores que han tenido parte en la sublevacion de U., y en la direccion de su infamante politica. Sabe U. que tiene medios para hacerlo, y firmeza en sus resoluciones.

RAMON CASTILLA.

Relacion de los SS. Jefes y oficiales de la division de vanguardia que han sido hechos prisioneros en la batalla del 29 del presente en el glorioso campo de San Agustin de Pachia.

Clases.

Nombres.

Coronel graduado	D. Pascual Aravena.
Teniente C. graduado	Manuel Vidaurre.
Sargento Mayor	Jeronimo Farfan.
id. graduado	Juan Bautista Cordero.
Capitan	Mariano Vivanco.
id.	José Antonio Risco.
id.	Bernardino Llanos.
id. graduado	José Gozqueta.
Teniente	Mariano Rappos.
id. graduado	Manuel Riquiera.
id.	Juan Benavides.
id.	Cayetano Escobedo.
id.	Narciso Escobar.
Sub-teniente	Juan Morales.
id.	Pablo Balcarcel.
id.	Mariano Castilla.
id. graduado	Jacinto Mayorga.
id.	Pedro Herencia.
Cadetes habilitados de oficiales	Cristóbal Angulo.
id.	Eulalio Casnoba.
2.º piloto de la armada nacional D. Juan Toro.	
Guardia marina de id.	Juan Samaniego.

En la Ciudad de Tacna Capital del departamento Moquegua a los dos dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos los Ciudadanos que suscriben con el objeto de consultar los medios de organizar el Gobierno provisional que debe establecerse, mientras puede ejercerlo el llamado por la ley Sr. Dr. D. Justo Figueroa Vice-presidente del Consejo de Estado, cuya importante operacion ha quedado sin efecto por la imposibilidad que han tenido las provincias del departamento de Puno y las demas del Sur para espresar libremente su voluntad, oprimida por las bayonetas del ejército directorial que persigue hasta los pensamientos de los ciudadanos, castigados con penas horribles que resienten a la humanidad y exasperan a los mas sufridos; y no pudiendo retardarse por mas tiempo dicha organizacion por los perjuicios que resultan al servicio y al progreso de la causa proclamada por el departamento: deseando proceder de acuerdo y uniformidad con la voluntad de las provincias de Moquegua y Tarapacá, que en sus respectivas actas han encomendado el arreglo de este importantísimo ramo a los diputados que cada una de ellas ha nombrado; y teniendo en consideracion que no existe en la República el Benemérito Sr. Jeneral D. Juan Crisóstomo Torrico, que fué el depositario de la confianza de ésta provincia, cuya ausencia no debe embarazar el arreglo de un poder que centralizando la accion de la fuerza de las provincias provea a la seguridad de todo el departamento y a la de la República, cuando haya desaparecido el ominoso yugo del déspota que la oprime, deseando ademas allanar los obstáculos que presenta la retardacion de la organizacion espresada, si por desgracia no fuese uno mismo el principio gubernativo proclamado por las tres provincias, lo cual haria que la defensa del territorio departamental quedase espuesta a debilitarse sin la cooperacion activa y simultanea de todos sus habitantes, cuyos males se evitaran obrando en consonancia

con las provincias de Moquegua y Tarapacá: Por todas estas razones convinieron los infrascriptos en elegir como en efecto lo hicieron, por aclamacion libre y del todo espontanea por su diputativo propietario al B. Sr. Coronel Prefecto de éste departamento D. Pedro Cisneros, y por su suplente para el caso en que algun accidente embarazare a este Sr. desempeñar su misiva al Sr. D. José Santiago Basadre a quienes en su respectivo caso autorizan con todo su poder para que en union de los SS. Diputados de Moquegua y Tarapacá arreglen, acuerden, y dispongan cuanto crean conducente a la organizacion de la Junta de Gobierno, o ejecutivo provisional, que se establezca, y a todo lo demas que contribuya al progreso y feliz terminacion de la gloriosa causa promovida por el departamento Moqueguano. En fé de lo cual lo firmaron.—El Sub-prefecto de la provincia y Coronel del glorioso Batallon Tacna Miguel Castañon—El 2.º Jefe de id. y Administrador del Tesoro Ramon Pizarro—el administrador de la aduana de Arica José María Busadre—el Comandante del Resguardo de id. y Coronel de la guardia nacional Matias Telles—el Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado de 1.ª Instancia José Santos Guerra—el Juez de Paz Isidro Vildoso—el intendente de Poncea Sargento Mayor de Ejército Juan Siles Infantes—el teniente administrador de la aduana de esta Capital Leandro Arias—Pedro Salgado—José Fermín Pizarro—José Santos Rospigliosi—Manuel Lavayen—Mariano Villanueva—Francisco de Paula Infantes—Pedro Pablo Brrios—Francisco Plasiado Paiza—Leon Mariano Riveros y Casapia—Pedro Gandolfo—Antonio Hartado—Felipe Olivera—Gavino Gil—Casimiro Marino—Fulgencio Rueda—Mariano Quelopana—Santiago Lara—

En la Ciudad de Tacna, Capital del departamento Moquegua a los tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres—reunidos los beneméritos ciudadanos Itmo. Sr. Gran Mariscal D. Domingo Nieto Diputado por la provincia de Moquegua, Sr. Jeneral de Division D. Ramon Castilla Diputado por la de Tarapacá, y el Sr. Coronel D. Pedro Cisneros Diputado por la de Tacna, con el objeto de llenar los deberes que les han impuesto las tres provincias en sus respectivas actas: despues de un maduro y escrupuloso examen en que se penetraron del mas intenso interes por el bien nacional que forma su única y dominante aspiracion; y convencidos de que la defensa de las instituciones nacionales holladas por D. Manuel Ignacio Vivanco exige imperiosamente la pronta creacion de la autoridad que en falta del Supremo Ejecutivo nacional desempeñe sus funciones en el territorio que se substraiga de la dominacion del titulado Director, porque la que hasta hoy ha ejercido el Sr. Jeneral Nieto como Jefe Superior, ha sido la que las provincias de este departamento se propusieron establecer en los primeros momentos, y tan solo mientras las demas provincias del Sur libres de la coaccion en que entonces se hallaban, y en que aun se conservan, podian espresar libremente su voluntad; todo lo que se comprueba con los artículos 4.º de la acta de Tacna, 5.º de la de Moquegua y 3.º de la Tarapacá, y teniendo en consideracion:

1.º Que solo la provincia de Tacna en el artículo 3.º de su acta nombró las personas que debian formar la junta de Gobierno, y que la mayor parte de los vocales indicados por ella se hallan en terreno dominado por el usurpador, cuya circunstancia les embaraza desempeñar la confianza que merecen.

2.º Que apesar de la moderacion y aun respeto que tuvieron las provincias del departamento Moquegua, para no trazar por si solas la marcha gubernativa de las demas provincias del Sur, y del deseo bastante manifestado de escuchar su voluntad, y proceder con su acuerdo en este importante y delicado negocio, no les ha sido posible espresarla por las fuerzas que las han oprimido y oprimen.

3.º Que el diferir por mas tiempo la organizacion de la junta de Gobierno indicada por los pueblos del departamento Moquegua seria perjudicial y aun peligrosa, como lo ha sido hasta ahora, a los progresos de la causa santa que ellos proclamaron, por las calumnias con que se ha ofendido y ofende diariamente a los pueblos y a las personas encargadas de su direccion.

4.º Que es tanto mas ejecutivo su establecimiento, cuanto que el Sr. Jeneral Nieto deseando desterrar toda desconfianza que pudiera poner en duda su desprendimiento y su patriotismo, ha instado en diferentes ocasiones por la reunion de los Diputados para descargarse de la autoridad que ha ejercido.

5.º Que para desterrar toda presuncion ofensiva a los miembros de la junta y los ataques que se les pudieran hacer sobre las patrióticas

la Junta de Gobierno Provisorio de los departamentos libres, según lo acreditará á US. el decreto de creación, que si la prensa lo diere á luz hoy, me honraré de acompañarle, ejemplo su mandato al dirigirme á US. para decirle. Que por comunicaciones recibidas de la Capital de la República, que alcanzan hasta el 24 del mes pasado, se sabe que el Gobierno á quien US. obedece ha decretado la muerte de los SS. Jenerales Nieto y Castilla, y la de otros muchos Jefes y ciudadanos notables, en el momento de ser tomados por cualquiera autoridad ó persona particular. La regularización de la guerra en todos los países cultos y aun en los salvajes, es ya un principio tan conocido, que sería muy sensible á mi Gobierno verse obligado á no seguirlo, esponiendo, por conformarse á los usos recibidos, la causa que los pueblos han puesto bajo su dirección. No ignora mi Gobierno que sería faltar á las leyes de la guerra, el hacerla de modo que la humanidad tenga que resentirse inutilmente; por lo mismo, siempre obediente á los usos, q' la razón, la ilustración y la práctica universal han establecido, no se separará de ellos, á no ser que el de US. lo obligue á desviarse por la razón muy perceptible de que, no haciéndose de parte de él y de US. la guerra con igualdad, mi Gobierno cedería al de US. ventajas, que ofenderían en parte la causa, y con ella á los pueblos que la han proclamado; y cuyo caso será indispensable por nuestra parte la observancia de los principios que US. ponga en acción por subordinación á su Gobierno. Antes de sufrir semejantes inconvenientes quiere el mio saber terminantemente la línea de conducta que se ha propuesto seguir el ejército Directorial, para que ella traze la que en igualdad de circunstancias observará el constitucional.

Para exigir de US. esta franca categoría y terminante declaración tiene tanta mas sobrada justicia mi Gobierno, cuanto mayor ha sido la desobediencia de buena fé, la alevosía y la violación de todos los principios de nobleza y caballería con que se ha conducido en la batalla de "San Agustín de Pachia" el Comandante Jeneral de la división de vanguardia de las fuerzas que á US. obedecen. Ha despedido á balazos el parlamentario que se le mandó en el momento de estar desplegadas las dos líneas de batalla: ha marchado á la cabeza de su caballería por su flanco izquierdo á envolver la derecha de la división constitucional, y al colocarse á 10 pasos de distancia de nuestra caballería, ha dado voces de ser pasado para adormecer el coraje de nuestros bravos, convirtiéndolo en demostraciones de fraternidad q' diesen lugar á asesinarlos alevosamente, como lo practicó á continuación. Ultimamente cuando eran vanos sus impotentes esfuerzos para disputar una batalla q' el valor había acordado á los bravos que se han propuesto restablecer en la República el órden constitucional ó perecer sosteniéndolo, los soldados del Coronel Balta, á quienes favorecía la semejanza de sus banderas para ser equivocadas con las de la división constitucional, lanzaron bárbara y cruelmente á todos los civiles que tuvieron la sensilla e imprudente credulidad de juzgarles compañeros suyos.

Hachos son estos que han palpado los mismos Jefes y oficiales prisioneros, y que si la pluma resiste escribirlos, porque son Peruanos los que los han cometido, y porque la deshonra que ellos producen refulge contra el pueblo Peruano, cabe á los defensores de la Constitución el consuejo de no ser los que hayan impreso en nuestra Patria los horribles caracteres con q' para mengua suya quedan selladas tales violencias.

Por todas estas razones, he recibido órden de mi Gobierno de exigir á US. una esplicación terminante, franca y perentoria, que manifieste la conducta que se ha propuesto US. observar con los SS. Jenerales, Jefes y ciudadanos en quienes el Director quiere penar con la muerte el heroico y laudable esfuerzo que hacen porque esta Patria infatigada no sea el miserable juguete de todo el que quiera sojuzgarla. La distancia que separa á US. de mi Gobierno, exige imperiosamente que en el término de diez días, que es bastante para que US. pueda darme su contestación, me diga si serán cumplidas por su parte las órdenes de muerte libradas por el Director, ó si hace la guerra con la regularidad que en todo país culto se observa en el siglo 19: en la inteligencia de que siendo el Gobierno de US. el que ha declarado al mio la guerra á muerte—él y US. serán responsables ante la humanidad de sus posteriores desventuras.

Con expresiones de atención y respeto acia su persona, me suscribo de US. atento y obsecuente servidor.—P. A. D. S. S. J

José Chycco Rivero.

EL GENERAL NIETO A LOS MOQUEGUANOS.

COMPATRIOTAS:—La columna que armasteis para ayudar los nobles esfuerzos de nuestros hermanos los Tacneños, vuelve á vosotros, cubierta de gloria, y honrada con la corona del triunfo mas espléndido. Cuatro días de consagración á los oficios de la guerra, han sido bastantes para que el nombre Moqueguano sea recordado con orgullo, al mismo tiempo que evita la confusión de los tiranos. Estos, no lo dudeis, respetarán vuestro valor, ó serán escarmentados siempre que intenten atraer sobre si los terribles efectos de vuestra indignación.

MATRONAS DE MOQUEGUA:—Ya gustais en el reposo de la paz el ineffable placer de ver satisfechas las esperanzas que formabais, cuando, sin perder los sacrificios, hisisteis votos por el bien de la Patria, y por la espacion del ultraje que el tirano infería á vuestro sexo. A vosotros debe la fuerte lección que ha recibido en Pachia. Ceñid con el laurel de la victoria la frente de vuestros valientes defensores, y pronto vereis derrocado el despotismo.

AMIGOS HIJOS DE LA PROVINCIA DE MOQUEGUA:—Os doy las gracias en nombre del Gobierno por vuestra eficaz cooperación; sé que no desistireis de vuestro empeño, llevado adelante, y se honrará de estar con vosotros vuestro compatriota y amigo. DOMINGO NIETO.

Tacna Setiembre 8 de 1843.

Sub-Prefectura de Moquegua—Agosto 31 de 1843.

Al B. Sr. C. P. del departamento Moquegua.

Sr. C. P.—Eran las ocho de la noche del día de ayer, hora en que aun no cesaba el regocijo de los habitantes de esta ciudad, en celebración del parte ligero que dió el Sr. Secretario de S. S. Itina, el Gran Mariscal, avisando la victoria conseguida por nuestras fuerzas, sobre las del enemigo en Pachia, que fué publicado por bando, con asistencia de todo el resto del batallón de la Guardia Nacional, acuartelado en esta ciudad; cuando llegó el ayudante D. Juan Pio Benavides y entregó la nota apreciable de US. 29 del que espira. No podré significar á US. el placer con que se recibió este segundo aviso y las demostraciones de júbilo á que se han entregado los Moqueguanos, muy convencidos que este mismo castigo sufrirán los tiranos en cualquier pueblo de los del departamento, caso que quieran hallarlo con sus inmundas plantas.

Felicito pues á US. Sr. Coronel Prefecto por la parte que ha tenido en esta tan espléndida victoria: felicito al departamento todo por su entusiasmo en defensa de la ley y su libertad, y me felicito á mi mismo por el interes que me anima en favor de nuestro principios.—Dios guarde á US.

Sr. C. P.—José Barrios.

Sub-Prefectura de la provincia de—Tarapacá Setiembre 4 de 1843.

Al B. Sr. Coronel Prefecto del departamento.

Sr. C. P.—La importante nueva del brillante triunfo que los héroes Nacionales de Moquegua y Tacna, bajo la conducta de los ilustres Jenerales Nieto y Castilla han obtenido en los campos de Pachia, que US. se ha servido comunicarme en su apreciable nota de 29 del pasado, ha llenado de un júbilo difícil de describirse á todos los habitantes de esta provincia, porque lo reputan como el feliz é inequivoco presajio del triunfo de la causa nacional, que proclamó el departamento á nombre de los demas pueblos de la República.

Los nacionales especialmente en medio de los trasportes de su extraordinario regocijo, me han manifestado su pesar por no haber podido concurrir á tan memorable jornada, y protestan por mi conducto, q' en el acto q' se les avise q' algun nuevo peligro amenaza, volarán á reunirse á sus hermanos para participar de sus peligros y de sus glorias, y sellar con su sangre su amor á la libertad y á las instituciones patrias.—Dios guarde á US.

Sr. P.—José Félix Iguain.

República Peruana—Sub-prefectura de la provincia de—Tarapacá Setiembre 4 de 1843.

Al Sr. Coronel Prefecto del departamento.

Sr. C. P.—Con los espresos José Franco, Miguel Cerdenas, y Julian Gil armados de tercerías remito cuatro mil pesos para auxilio de los héroes nacionales que han immortalizado sus nombres en la brillante jornada de Pachia; sin-

tiendo que la estrechez del tiempo no me permita mandar mayor cantidad, que el patriotismo de los Tarapaqueños, me habria facilitado, á no impedirlo las largas distancias á que se hallan las poblaciones unas de otras.—Sirvase US. ordenar sé me remita el correspondiente certificado. Dios guarde á US.—José Félix Iguain.

Día de lauro y de ventura lleno.
Para el mundo Peruano, pues su gozo
Manifestar desea su aborozo
Con celestiales himnos... canto ameno
Que las musas dedican hoy al héroe
Que el Perú se hizo honor en ver nacer;
Resuene por do quiera vuestro canto
Dad ejemplo de júbilo y contento
Eterna la alegría; no el tormento
En vuestros pechos more, cese el llanto.

Y si mi vida arrebatara pudiera
Por demostrar el gozo y la alegría
Que el corazón siente aquestsé día
Mil vidas que gozase yo perdiera.
Castilla ¡lustre! das honor al pueblo
Que tu cunza mesó dentro de flores;
Marchad como hasta aquí, lleno de honores
Siendo ejemplar virtud al orbe entero:
Que en tanto la alegría y el contento,
También lo manifiesta el firmamento.

EXTERIOR.

CAPITULO DE CARTA.

Montevideo Junio 20 de 1843.

En la madrugada del 18 ha sido deshecha la vanguardia de Orive al mando del Coronel Fiorez, dejando en el campo 300 muertos, y 200 prisioneros. Los repiques y cañonazos, nos han hecho levantar al amanecer. Es tal el bullicio que hay de cajas y trompetas, que estamos aturvidos. Esta noticia es de muchísima importancia, porque Orive se encuentra hoy encerrado en el cerro, sin viveres, ni auxilios de ninguna clase, con solo una fuerza de infantería amedrentada y acobardada de tal modo, que un solo día no han podido hacer frente á nuestros soldados a pesar de buscar siempre las mejores posiciones. Ante-noche estuvimos en alarma, porque se acercó una fuerza de mas de mil hombres, y se retiró á las tres horas sin hacer nada. Ayer descubrieron nuestros guerrilleros una formidable emboscada, la que batieron y derrotaron matando una porción de hombres: el Jeneral los mandó al instante unos frascos de aguardiente para celebrar la victoria. Ahora mismo estamos oyendo una fuerte guerrilla, en la que toman parte los Franceses, que han pasado á las seis con tres cañones; espero que tendremos tambien un buen suceso. Tenemos una mala noticia para equilibrar las buenas. Anoche llegó el paquete Ingles de Buenos Ayres y trajo la noticia, de que de un instante a otro entrará aquí Brown y que traia miras muy serias; es de creer que venga á bombardear la línea. Irarte habia pedido con tiempo 8 piezas de 24 para una batería al lado del mar en el cementerio y aun tenia una hornalla para bala roja, pero como el peligro no estaba presente, no se daba todo lo preciso, así es que anoche han habido sus aparos. Gracias al Comodoro Pulvis, no pueden bombardear el Pueblo. Ayer llegó un Vapor de guerra Ingles: las noticias que traiga, no serán muy favorables todavía, pero creo que no nos haran mucho mal, porque el Sr. Pulvis dice que él no varia de conducta, hasta que reciba contestación de su Gobierno á sus comunicaciones. S. S. manifiesta en público un entusiasmo decidido por nuestra causa, siempre pasea la línea, y un día al ver los enemigos, pidió á un oficial Ingles tirase un Cañonazo á su nombre, lo que verificó al instante.

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de Matucana en la fonda de la Bola de Oro se componen roberteros de todas clases y otras piezas que sean curiosas.

FE DE ERRATAS

En el N.º 12 plana 2.ª columna 2.ª línea 33—Donde dice el último latido de vida. Se leera—con el último latido de vida.—

IMPRESA DEL GOBIERNO POR ANDRES FREIRE.

ALCANCE

AL



NUMERO 14.

TACNA VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1843.

REMITIDO.

Para que se vea con cuanta sinrazon ha atacado el Director la buena reputacion de la Sra. del Gran Mariscal D. Domingo Nieto, suponiendo en ella intencion de atentar contra la vida del J. Vivanco, llamamos la atencion del público al rasgo del "Comercio" reimpreso en el número 94 del "Restaurador" de la Ciudad Sucre. Por él verá el público que ni el espíritu de terror que pretende inspirar el Director, ni los embustes que vierte para alejarnos, son capaces de hacer variar de opinion á los peruanos respecto de la humanidad y buenos sentimientos que adornan á la Señora á quien envano se procura calumniar. Lejos de conseguir su temerario objeto, no ha hecho mas que descubrir su deso inextinguible de dominacion, aun saltando las barreras del decoro, y atrayendo sobre sí la indignacion y el desprecio de los pueblos que ya conocen sus arteras y bajas maquinaciones. Y si al medio del terror han podido los ciudadanos atreverse á enunciar su opinion, el público debe creer que sin las trabas de la tiranía, ya se habrian puesto muy en claro las bellas prendas de la Señora Nieto; pero el impostor ha tocado su desengaño; ha visto que su calumnia ha merecido el desprecio público y que sus impotentes tiros no alcanzan á herir una reputacion sin mancilla apoyada en el fino discernimiento y el en recto juicio del público sensato.

CONSPIRACION.

Señores Editores.

En el "Peruano" del último sábado bajo el epigrafe *Conspiracion* hemos visto que el nombre de la Sra. Da. Maria Solis de Nieto aparece como el de la persona mas activa en la conspiracion de que habla dicho "Peruano." Sensible nos es que el nombre de una Sra. de notoria buena aceptacion en el publico salga á figurar en los periódicos de un modo poco decoroso, y sensible tambien que haya sido en las columnas del periódico del Gobierno. Segun mi humilde sentir nunca hay bastante fundamento en estos casos para este proceder, y menos para intimarle reclusion en un convento. Las expresiones y medidas que tienden á violencia nunca son bien recibidas y por lo jeneral no tienen eficaz resultado: en pocas cosas debe haber mas prudencia que para estos pasos, ni mas sagacidad y gradacion para con las personas que se toman. La conducta observada con la Sra. Nieto ha perjudicado al Gobierno y no á ella, de tal manera que las jentes por esas medidas han quedado con simpatias por dicha Sra. sean cuales fueren los motivos que se aleguen para haber tenido razon. El sexo es inviolable en nuestro pais á despecho de las leyes, que en esta parte están inusitadas, y así como se exige en los particulares y se celebra el estremo de atencion, igualmente se ha hecho estensiva esta urbanidad á los gobiernos. Hablando de conspiracion y de asesinato tocar una Sra. incapaz por su ca-

racter, recojimiento y bellas prendas de tal hecho, no nos parece si no muy mal. Pasemos ahora á las causales que han dado lugar á esto. Todavía no las ha visto el público y podemos jurar que tal idea de atentar contra persona alguna, ni ha pasado en sueños por la imaginacion de la Sra. Nieto. Alarmas, amagos de revolucion, inquietudes y voces de asesinatos no han de faltar en el pais por mucho tiempo, y el Gobierno está sujeto á estos grayámenes; pero la experiencia ha manifestado que estas cosas siempre á los ojos del Gobierno se las presentan abultadas, confundidas en ellas personas enteramente ajenas, y tanto por esto cuanto por la continua repeticion de tales meditaciones revoltosas, ellas han declinado del carácter que les dan las leyes, y los gobiernos mas afan deben poner en precaverlas, que rigor en castigarlas. Que si supo la Sra. Nieto, que si dicen de la Sra. Nieto, que si hay documentos contra la Sra. Nieto, todo esto no arguye, sino que toman su nombre y q' la suponen interesada por su esposo, cosa que ni podia evitar lo primero y lo segundo si no muy natural. Esperamos con ansia el desengaño del Gobierno así como lo está el público, y en conclusion diremos que deseamos que el Gobierno haga abstracion de las señoras, que para los revolucionarios tenga un poco de filosofia, y que al denunciarlas al público no se ataque á las personas sino convenciendo, y sin dar coloridos impropios contra una Sra. absolutamente incapaz de abrigar pensamientos reprobados & mezquinos.

(Del Comercio.)